

CONCON, 07 MAR 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 490 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°340 de fecha 11 de febrero de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación del Servicio Análisis de Exámenes Médicos 2016-2017, CESFAM Concón", se aprobaron las Bases Administrativas adjuntas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac en conjunto con el Departamento de Salud Municipal para regular este proceso de Propuesta Pública y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) La Ficha de Licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-8-LQ16.
- c) El Foro de Preguntas Licitación ID N°2597-8-LQ16.
- d) El documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación del Servicio Análisis de Exámenes Médicos 2016-2017, CESFAM Concón".
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-8-LQ16 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **APRUEBESE** el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación del Servicio Análisis de Exámenes Médicos 2016-2017, CESFAM Concón".
3. **PUBLIQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
LUCAS GUERRERO GONZÁLEZ

OSG/MCG//PSA/vpsa

1. Secretaría Municipal.
2. DESAM. ✓
3. Secplac.
4. DAF.
5. Control.
6. Jurídico.
7. Carpeta Propuesta. 30

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3